

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro Personal, los aspirantes acompañarán a la solicitud su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 30 de enero de 1996.—P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

ANEXO

Propuesta de convocatoria de puestos de trabajo de libre designación

Puesto de trabajo: Ministerio de Defensa. Secretaría del Ministro. Jefe de Negociado N.16. Número de puestos: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 67.320. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Requisitos del puesto: Experiencia en puesto de trabajo similar en Secretaría de Ministro. Conocimiento de informática a nivel usuario.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

1990 *ORDEN de 29 de enero de 1996 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio y previo informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, en el caso de puestos no incluidos en el punto 3.º del Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988 o que no figuren en relación de puestos de trabajo, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de registro de personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden y se presentarán en los registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes, dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reintegro al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Madrid, 29 de enero de 1996.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Juan Antonio Blanco-Magadán Amutio.

Ilma. Sra. Directora general de Servicios.

ANEXO

Plaza	Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento Específico	Localidad	Grupo	Requisitos del Puesto	Observaciones
	<u>SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA</u>							
	UNIDAD DE APOYO							
1	VOCAL ASESOR	1	30	2.423.640	MADRID	A	Amplia experiencia en materias comunitarias e informática. Francés e inglés.	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA</u>							
	<u>DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS</u>							
	SUB.GRAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE ACTIVIDADES ECONOMICAS							
2	SUBDIRECTOR GENERAL	1	30	3.680.100	MADRID	A	Amplios conocimientos y experiencia en presupuestación y conocimientos de Economía financiera y de la Empresa.	
	<u>DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS</u>							
	SUB.GRAL TRIBUTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y ASUNTOS INTERNACIONALES							
3	SUBDIRECTOR GENERAL	1	30	3.680.100	MADRID	A	Especialización en materias financieras y Tributarias, así como en temas aduaneros y de comercio exterior. Experiencia en armonización fiscal comunitaria. Inglés y/o francés.	

Plaza	Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento Especifico	Localidad	Grupo	Requisitos del Puesto	Observaciones
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA</u>							
	<u>DIRECCION GENERAL DE PREVISION Y COYUNTURA</u>							
	SUB.GRAL DE ANALISIS DEL MERCADO LABORAL, RENTAS Y PRECIOS							
4	SUBDIRECTOR GENERAL	1	30	3.072.144	MADRID	A	Licenciado en Ciencias Económicas. Experto en análisis coyuntural, básicamente en áreas de mercado laboral, rentas y precios. Conocimientos de francés e inglés.	
	<u>JUNTA SUPERIOR DE PRECIOS</u>							
	UNIDAD DE APOYO							
5	SECRETARIO DIRECTOR GENERAL	1	16	547.692	MADRID	CD	Experiencia en puesto similar. Disponibilidad horaria. Funciones propias de la Secretaría de Altos Cargos. Conocimientos de informática.	
	<u>DELEGACION PROVINCIAL DE E. Y H. EN ALICANTE</u>							
	GERENCIA TERRITORIAL DE ALICANTE-PROVINCIA							
6	GERENTE	1	29	2.626.296	ALICANTE	A	Experiencia en Catastros Inmobiliarios y en fiscalidad inmobiliaria.	

Plaza	Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento Específico	Localidad	Grupo	Requisitos del Puesto	Observaciones
	<u>TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL</u>							
	T.E.A.R. EXTREMADURA. SEDE: BADAJOZ							
7	PRESIDENTE	1	30	4.318.644	BADAJOZ	A	Conocimiento profundo en las materias sobre las que versan las reclamaciones económico-administrativas.	
	T.E.A.R. CASTILLA-LEON. SALA: BURGOS							
8	PRESIDENTE	1	29	4.318.644	BURGOS	A	Conocimiento profundo en las materias sobre las que versan las reclamaciones económico-administrativas.	

ANEXO II**DATOS PERSONALES**

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:
DNI:	Fecha de nacimiento	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:
Domicilio (calle y número):		Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:
Denominación del puesto de trabajo:	Nivel C.destino:	C. específico:	Grado consolidado	Fecha de posesión

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha..... («BOE» de)
para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo	Nivel	Centro directivo/Unidad/OO.AA.	Localidad

Méritos que se alegan:

En, a de de 19
(Lugar, fecha y firma)